ESPACIO TUCUMAN S.R.L.

RECONDUCCION

Por instrumento de fecha 18/07/2024, tos Sres. Facundo Ramírez, D.N.I. N° 27251189, y Gustavo German Fernández, D.N.I. N° 30022440, en su carácter de únicos integrantes de la razón social: “ESPACIO TUCUMAN S.R.L.”, acuerdan La reconducción de La sociedad, a la vez que modifican la cláusula tercera del contrato social quedando redactado de la siguiente manera:

Tercera: Duración: el termino de duración se fija en diez (1 0) años a partir de la inscripción en el Registro Publico de Comercio de la presente reconducción.

Rosario, 18 de julio de 2024

$ 50 524196 Ag. 6

DUARTE CONSTRUCCIONES S.A.S.

ESTATUTO

El contrato se instrumentó en Rosario el 25 de Junio 2024.

Integrantes de la sociedad: el señor OSVALDO RAUL DUARTE, DNI número 17.934.663, CUIT número 20-17934663-0, argentino, nacido el 15-06-1966, sexo masculino, de profesión maestro mayor de obra, de estado civil casado en primeras nupcias con Susana María Arroyo, DNI número 21.417.654, con domicilio en calle TTE Agneta NO358 de la localidad de Fray Luis Beltrán, Departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe, correo electrónico duarte.or@hotmail.com

Denominación: DUARTE CONSTRUCCIONES S.A.S..

Duración: Su duración es de veinte (20) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: elaboración y ejecución de construcciones civiles e industriales, pavimentos, movimientos de suelo, tomado de juntas, reformas, albañilería, electricidad, montaje y reparación. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital: El capital social es de quinientos mil pesos ($ 500.000.-) representado por quinientas (500) acciones ordinarias de valor nominal un mil pesos (V$N 1.000) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349.

Administración y representación: La administración está a cargo de una (1) a dos (2) personas

humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren. La asamblea fija su remuneración.

Artículo 11: Cuando la administración fuera plural será colegiada, el órgano de gobierno designará a uno de los integrantes como representante legal y presidente del órgano y a otra persona como vicepresidente para el ejercicio de la representación en caso de ausencia o impedimento del primero. Sesiona con la participación de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes o conectados. Las reuniones pueden celebrarse por medios digitales, en cuyo caso se indicará en la convocatoria la información necesaria para la participación y se guardará registro audiovisual. El acta será firmada por todos los asistentes de modo presencial; si la sesión fuera totalmente remota lo será por el presidente, quien dejará constancia de la modalidad y de las personas que participaron de la reunión. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asiste la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta, aunque las decisiones no resultaran unánimes. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas que se llevará a ese fin.

Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades.

Fecha de Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. El órgano de administración deberá poner los estados contables a disposición de los socios, con no menos de quince (15) días de anticipación a la reunión convocada para su tratamiento.

SEDE SOCIAL: Se la establece en TTE Agneta Nº 358 de la localidad de Fray Luis Beltrán, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe. Podrá ser modificada mediante decisión del órgano de administración, la que se inscribirá en el Registro Público y se comunicará a la autoridad de contralor.

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Se establece su composición unipersonal, designándose: Administrador y representante titular a OSVALDO RAUL DUARTE, DNI número 17.934.663, CUIT número 20-17934663-0, argentino, nacido el 15-06-1966, sexo masculino, de profesión maestro mayor de obra, de estado civil casado en primeras nupcias con Susana María Arroyo, DNI número 21.417.654, con domicilio en calle TTE Agneta Nº 358 de la localidad de Fray Luis Beltrán, Departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe, correo electrónico duarte.or@hotmail.com; y Administrador y representante suplente a BRIAN JOEL DUARTE, DNI número 36.935.525, CUIT número 20-369355253, argentino, nacido el 15-06-1992, sexo masculino, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio real en calle Misiones N° 537 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, correo electrónico duarte.brian92@gmail.com. Los nombrados, presentes en este acto, al firmar este instrumento aceptan los cargos. Todos constituyen domicilios postal y electrónico en los aquí indicados.

$ 160 524147 Ag. 6

FUMETAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados: FUMETAL S.R.L. s/MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL, Expte N°731/2024, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que los integrantes de la entidad, conforme Acta N° 45 del corriente año, han resuelto lo siguiente:

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES DE “FUMETAL S.R.L” Fecha de cesiones: 16/04/2024

CESIÓN DE CUOTAS:

La presente operación se realiza por el precio total de pesos quinientos mil ($500.000) en que el cedente, BROC SANTIAGO FRANCISCO vende y transfiere cinco (5) cuotas sociales a ROQUE DOMINGO CHINELLATO. El precio de esta operación se realiza de contado efectivo, sirviendo el presente de recibo por el pago del valor estipulado.

En virtud de la presente cesión de cuotas societarias la cláusula QUINTA del contrato constitutivo queda redactada de la siguiente forma:

El capital social es de pesos ocho mil ($8.000) conformado por cien (100) cuotas de pesos ochenta ($80) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle:

a) El Sr. Marcelo Esteban Rosales, cinco (5) cuotas, que representan la suma de pesos cuatrocientos ($400)“

b) El Sr. Roque Domingo Chinellato, setenta y seis (76) cuotas, que representan la suma de pesos seis mil ochenta ($6.080)

c) La Sr. María Elvira D´amico dieciocho (18) cuotas, que representan la suma de mil cuatrocientos cuarenta ($1.440)

d) El Sr. Jorge Eduardo Solís, una (1) cuota, que representa la suma de pesos ochenta ($80)

Todo en efectivo, lo que representa, el ciento por ciento (100%). Santa Fe, 24 de Julio de 2024. Verónica G. Toloza, Secretaria.

$ 100 524219 Ag. 6

GENOFEED S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO Nº4 EN LO CIVIL Y COMERCIAL -PRIMERA NOMINACIÓN- DR. JUAN MANUEL RODRIGO, A CARGO DEL REGISTRO PUBLICO DE RECONQUISTA, PROVINCIA DE SANTA FE, SE HACE SABER QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS: “GENOFEED S.A. S/AUMENTO DE CAPITAL - MOD. ART. CUARTO - CAPITAL” EXPTE. 351/2021, SE HA ORDENADO LA SIGUIENTE PUBLICACION:

Por Acta de Asamblea General extraordinaria N° 4, de fecha 26 de febrero de 2021, ratificada por (Acta de Asamblea n° 5 de fecha 24 de agosto de 2021 y Acta de Asamblea General Extraordinaria n° 6 de fecha 05 de noviembre de 2021), los accionistas de Genofeed S.A., han resuelto aumentar el capital social y modificar el artículo 4.

ARTICULO CUARTO - CAPITAL SOCIAL: El capital social es de pesos Quinientos setenta y cuatro mil setecientos ($ 574.700) representado por cinco mil setecientas cuarenta y siete (5.747) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de Cien Pesos ($ 100,00) cada una con derecho a Un (1) voto por cada acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo prescripto por el art. 188 de la Ley 19550.- Dra. María Antonieta Nallip - Secretaria subrogante. Reconquista, 22 de julio de 2024. María Antonieta Nallip, Secretaria Subr.

$ 500 524173 Ag. 6 Ag. 12

GLM S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por asamblea realizada el día 3 de mayo de 2024, a las 8 horas, en Santa Fe 1363 Piso 10 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, mediante acta N° 59, por unanimidad, se designó nuevo directorio para la firma GLM S.A., el cual quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Gonzalo Linari Micheletti (DNI 21.528.693); Vice-presidente: María Florencia Linari Micheletti (DNI 25.453.918); Directores Titulares: Marcelo Hugo Linari Micheletti (DNI 6.060.094); Marcelo Linari Micheletti (DNI 20.174.236); Diego Linari Micheletti (DNI 23.645.449); Pablo Linari Micheletti (DNI 29.140.402); Martín Linari Micheletti (DNI 31.290.104); Director Suplente: Carlos María Félix Linari Micheletti (DNI 7.685.473).

$ 50 524140 Ag. 6

GOMERIA ALICIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por asamblea realizada el día 19 de Abril de 2024, a las 17 horas, en Av. Pte.

Perón 5332 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, mediante acta N° 37, por unanimidad, se designó nuevo directorio para la firma GOMERIA ALICIA S.A., el cual quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Martínez Hugo Alberto (D.N.I. N° 11.125.459); Vicepresidente: Martínez Damián Hugo (D.N.I. N° 27.606.416); Directora Suplente: Brocio Ana María (D.N.I. N° 12.525.134).

$ 50 524142 Ag. 6

IZAJES ROSARIO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Preconducción y aumento de capital. Por instrumento de fecha 28 de junio de 2024, los socios de "IZAJES ROSARIO S.R.L." han resuelto: 1) Proceder a la reconducción de la sociedad "IZAJES ROSARIO S.R.L." por el término de 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 2) Aumentar el Capital Social en la suma de $ 1.500.0001 quedando de esta manera fijado en la suma de $ 2.500.000.- (pesos dos millones quinientos mil) suscripto por los socios en la siguiente proporción: El Sr. GIULIANO RUBEN GALVANO, 1.250 cuotas de $ 1.000 (pesos un mil) cada una de ellas que representan la suma de $ 1.250.000 (pesos un millón doscientos cincuenta mil) y la Sra. ALEJANDRA ELISABET RODRIGUES, 1.250 cuotas de $ 1.000 (pesos un mil) cada una de ellas que representan la suma de $ 1.250.000 (pesos un millón doscientos cincuenta mil). Integrado de la siguiente manera: $ 1.000.000 (pesos un millón) del capital anterior, y $ 1.500.000.- (pesos un millón quinientos mil), en efectivo, 25% en este acto y el resto dentro de los 2 años de la firma del presente contrato.

$ 100 524205 Ag. 6

INGRAM PROJECT PLANNING S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar dispuesto en autos caratulados "INGRAM PROJECT PLANNING S.R.L. s/CESION DE CUOTAS - INGRESO SOCIO - MODIF. ART. 2º - RATIFICAN DESIGNAN GERENTE - MOFIF. ART. 6º Y 7º" (Expte. N° 2157/24 - CUIJ 21-05538878-1), de trámite ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado publicar edictos, informando de la cesión de cuotas sociales y modificaciones al contrato social, dispuesta por instrumento de fecha 17 de abril de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

CESION DE CUOTAS SOCIALES: el Sr. RAMIRO DÍAZ GODOY vende, cede y transfiere la cantidad de trescientas veinte (320) cuotas sociales de valor nominal PESOS UN MIL ($ 1.000.-) cada una, que representan el 40% del capital social, que le corresponden y tiene en "INGRAM PROJECT PLANNING

S.R.L.”, con domicilio legal en calle Colón N° 2425 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en la sección Contratos al T° 1741 F° 98151 N° 1886, el día 5 de diciembre de 2023, a SABRINA CLAUDIA MASIÁ, quién acepta, la cantidad de Trescientas veinte (320) cuotas sociales de valor nominal PESOS UN MIL ($ 1.000.-) cada una, que representan el 40% del capital social.

MODIFICACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: Los socios RAMIRO DEAZ GODOY, SABRINA CLAUDIA MASIÁ y MARÍA CELESTE FORCONI deciden modificar la cláusula CUARTA del contrato social de “INGRAM PROJECT PLANNING S.R.L.” referente a la composición del capital social quedando el socio RAMIRO DÍAZ GODOY con un total de cuatrocientas cuarenta (440) cuotas de PESOS UN MIL ($1.000.-) cada una, o sea PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA MIL ($440.000.-), que representan el cincuenta y cinco por ciento (55%) del capital social; la socia SABRINA CLAUDIA MASIÁ con un total de trescientas veinte (320) cuotas de PESOS UN MIL ($1.000.-) cada una, o sea PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL ($320.000.-), que representan el cuarenta por ciento (40%) del capital social y la socia MARÍA CELESTE FORCONI con un total de cuarenta (40) cuotas de PESOS UN MIL ($1.000.-) cada una, o sea PESOS CUARENTA MIL ($40.000.-), que representan el cinco por ciento (5%) del capital social.-

MODIFICACION DE ADMINISTRACIÓN, USO DE LA FIRMA SOCIAL Y REPRESENTACIÓN: Los socios RAMIRO DIAZ GODOY, SABRINA CLAUDIA MASIA y MARÍA CELESTE FORCONI deciden modificar la cláusula SEXTA del contrato social de “INGRAM PROJECT PLANNING S.R.L.” referente a que la administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de una gerencia plural de socios: RAMIRO DIAZ GODOY y SABRINA CLAUDIA MASIÁ, teniendo el uso de la firma en forma indistinta, adquiriendo por este acto la Sra. SABRINA CLAUDIA MASIÁ la calidad de socia gerente y ratificando que conserva su carácter de socio gerente el Sr. RAMIRO DEAZ GODOY.-

MODIFICACION DEL PLAZO DE DURACIÓN: Los socios RAMIRO DÍAZ GODOY, SABRINA CLAUDIA MASIÁ y MARIA CELESTE FORCONI deciden modificar la cláusula SEGUNDA del contrato social de “INGRAM PROJECT PLANNING S.R.L.” referente a la mayoría necesaria para resolver la prórroga de la Sociedad, en el sentido de que la prórroga deberá resolverse con el voto de la mayoría que represente las tres cuarta ayas partes (3/4) del capital social.-

MODIFICACION DE RESOLUCIONES SOCIALES: Los socios RAMIRO DIAZ GODOY, SABRINA CLAUDIA MASIÁ y MARIA CELESTE FORCONI deciden modificar la cláusula SÉPTIMA del contrato social de “INGRAM PROJECT PLANNING S.R.L.” referente a las mayorías establecidas en el sentido de que todas las resoluciones sociales de la sociedad serán aprobadas por el voto favorable de la mayoría que represente las tres cuarta ayas partes (3h) del capital social.-

$ 200 524188 Ag. 6

ICANE S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento o dispuesto por el artículo 10º inc. a) de la Ley General de Sociedades N° 19.5501 se hace saber de la constitución social de “ICANE” S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Oscar Alfredo Crognoletti, argentino, D.N.I. N° 16.931.965, CUIT N° 20-16931965-1, nacido el 20 de diciembre de 1964, estado civil casado en primeras nupcias con Maricel Alejandra Leporatti, de profesión médico y domiciliado en Bv. Villada N° 1502 de la ciudad de Casilda; y Maricel Alejandra Leporatti, argentina, D.N.I. N° 20.144.093, CUIT N° 27-20144093-4, nacida el 11 de junio de 1968, estado civil casada en primeras nupcias con Oscar Alfredo Crognoletti, de profesión docente y domiciliada en Bv. Villada N° 1502 de la ciudad de Casilda.

2) Fecha del instrumento de constitución: 18/06/2024.

3) Denominación social: “ICANE” S.A..

4) Domicilio y sede social: Lavalle N° 2016, de la ciudad de Casilda.

5) Objeto social: a.- SERVICIOS MÉDICOS: a.1.- Servicios médicos para enfermedades cardiológicas y neurológicas, incluyendo cualquier servicio relacionado, abarcativo de prestaciones médicas de diagnóstico y tratamientos en las especialidades cardiológicas y neurológicas, asistencia ambulatoria y rehabilitación; a.2.- Prestación de todas las actividades y servicios en todas las demás ramas y especialidades del arte de curar y otros exámenes complementarios, mediante la realización de prestaciones médicas asistenciales integrales ya sea curativas, preventivas, y/o clínicas, a personas particulares, grupos familiares, obras sociales, mutuales, sindicatos, cooperativas y/o instituciones de cualquier tipo, en la forma y modo que las disposiciones legales lo permitan; a.3.- Desarrollo de estudios, investigaciones, tareas de enseñanza y capacitaciones de todo tipo vinculadas a la medicina; agregado de capacitaciones; a.4. Prestación de servicios médicos especializados en medicina del trabajo, en consultorios propios o no, control de preingreso y de ausentismo, contratando con obras sociales, sistemas prepagos y toda entidad pública y privada que requiera servicios de medicina laboral; a.5.- Organización y administración de consultorio externos y/o quirófanos para la prestación de servicios médicos de todas las especialidades de las profesiones de arte de curar, siempre a través de profesionales con título habilitante, o el alquiler de auditorios para todo tipo de eventos; b.- IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES: de todo tipo de equipamientos, insumos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades precitadas; c.-EXPLOTACIÓN DE BAR DE PASO: explotación del negocio de cafetería y bar, como servicio complementario a las actividades citadas anteriormente.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital social: es de $ 30.000.000.-, representados por 30.000.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, clase A de 5 votos por acción y de $ 1.- valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un MÍNIMO de tres (3) y un MÁXIMO de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios no obstante lo cual permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados y podrán ser reelectos indefinidamente, quedando para la primera designación fijado en 1 DIRECTOR TITULAR y 1 DIRECTOR SUPLENTE, de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECTOR TITULAR: Oscar Alfredo Crognoletti, a cargo de la Presidencia;

Maricel Alejandra Leporatti, a cargo de la Vicepresidencia;

DIRECTORA SUPLENTE: María Belén Crognoletti, argentina, D.N.I. N° 38.086.215, CUIL N° 27-38086215-3, nacida el 10 de abril de 1994, estado civil soltera, de profesión estudiante y

domiciliada en Bv. Villada N° 1502 de la ciudad de Casilda.

9) Representación legal: La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente y Vicepresidente del Directorio, en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos, o a quienes los reemplacen estatutariamente, en el caso de Directorio plural; o al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace estatutariamente, en el caso de Directorio unipersonal.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de mayo de cada año.

11) Fijación de domicilios electrónicos para convocatoria a reuniones de directorio y asambleas: Oscar Alfredo Crognoletti - ocrognoletti@hotmail.com; Maricel Alejandra Leporatti - celicrog1@gmail.com; María Belén Crognoletti - belu_crog@hotmail.com; “ICANE” S.A. - casildaicane@gmail.com.

$ 300 524183 Ag. 6

LA BROCHA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) Fecha de instrumento constitutivo: 1/07/2024.

2) Integrantes de la sociedad: Señores JAVIER EZEQUIEL AGUILERA, argentino, nacido el 28 de mayo de 1 984, D.N.I. 30.960.202, CUIT 20-30960202-2, casado en primeras nupcias con Ana Belén Santo, peluquero, domiciliado en calle Ecuador 835 de Rosario, provincia de Santa Fe, JUAN PABLO GONZALEZ, argentino, nacido el 17 de diciembre de 1970, D.N.I. 21.885.453, CUIT 20-21885453-3, divorciado, sentencia de fecha 02/07/2020 n° 21-10915212-6 Tribunal Colegiado de Familia de la 4ta Nominación de Rosario, comerciante, domiciliado en calle Mendoza 1913 piso 1 dpto B de Rosario, provincia de Santa Fe, JOEL GUSTAVO FACUNDO JUAREZ, argentino, nacido el 10 de enero de 1992, D.N.I. 36.694.752, CUIT 20-36694752-4, soltero, peluquero, domiciliado en calle Cochabamba 164 Bis pasillo 4 de Rosario, provincia de Santa Fe, MATEO CUELLO, argentino, nacido el 11 de julio de 2002, D.N.I. 44.232.259, CUIT 27-44232259-2, soltero, peluquero, domiciliado en calle Fragata Sarmiento 3255 de Rosario, provincia de Santa Fe, ANGEL LUIS PEÑALVER FONSECA, venezolano, nacido el 29 de junio de 2000, D.N.I. 96.092.693, CUIT 20-96092693-6, soltero, peluquero, domiciliado en calle Montevideo 1040 piso 6 dpto A de Rosario, provincia de Santa Fe, FRANCISCO SAGASTI, argentino, nacido el 04 de octubre de 2001, D.N.I. 43.713.266, CUIT 20-43713266-7, soltero, peluquero, domiciliado en calle Cochabamba 1266 dpto 3 de Rosario, provincia de Santa Fe, socios integrantes de “LA BROCHA S.R.L.” cuyo contrato original fue inscripto en el Registro Público de Comercio, en la sección al T° 1721 F° 55711 N° 1063, de fecha 19 de Julio de 2021, y JESUS DANIEL CARRANZA, argentino, nacido el 21 de julio de 1999, D.N.I. 42.032.766, CUIT 20-42032766-9, soltero, peluquero, domiciliado en calle Alver 1991 de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe, ALEXIS LEONEL OVIEDO, argentino, nacido el 05 de julio de 2000, D.N.I. 42.609.367, CUIT 20-42609367-8, soltero, peluquero, domiciliado en calle Chubut 1547 de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe, ELIAN LEONEL ESCOBAR, argentino, nacido el 05 de diciembre de 2002, D.N.I. 44.524.478, CUIT 20-44524478-4, soltero, peluquero, domiciliado en calle Pasaje 1849 6829 de Rosario, provincia de Santa Fe, BRUNO JOAQUIN ORTEGA, argentino, nacido el 02 de diciembre de 1998, D.N.I. 41.512.3001 CUIT

20-41512300-1, soltero, peluquero, domiciliado en calle Vélez Sarsfield 5610 de Rosario, provincia de Santa Fe, FEDERICO ANDRES MAGALLANES, argentino, nacido el 30 de junio de 2001, D.N.I. 43.428.394, CUIT 23-43428394-9, soltero, peluquero, domiciliado en calle Ocampo 715 de Rosario, provincia de Santa Fe.

3) Sr. JOEL GUSTAVO FACUNDO JUAREZ, cede, vende y transfiere en este mismo acto a al Sr. JESUS DANIEL CARRANZA, argentino, nacido el 21 de julio de 1999, D.N.I. 42.032.7661 CUIT 20-42032766-9, soltero, peluquero, domiciliado en calle Alver 1991 de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe, la cantidad de 60 (sesenta) cuotas de capital social representativas de $6.000.- (pesos seis mil) por ser de $100.- (pesos cien) de cada una, operándose en este acto, sirviendo la presente de suficiente recibo, al Sr. FEDERICO ANDRES MAGALLANES la cantidad de 60 (sesenta) cuotas de capital social representativas de $6.000.- (pesos seis mil) por ser de $100.- (pesos cien) de cada una, operándose en este acto, sirviendo la presente de suficiente recibo, al Sr. BRUNO JOAQUIN ORTEGA la cantidad de 60 (sesenta) cuotas de capital social representativas de $6.000.- (pesos seis mil) por ser de $100.- (pesos cien) de cada una, operándose en este acto, sirviendo la presente de suficiente recibo y al Sr. ALEXIS LEONEL OVIEDO la cantidad de 20 (veinte) cuotas de capital social representativas de $2.000.- (pesos dos mil) por ser de $100.- (pesos cien) de cada una, operándose en este acto, sirviendo la presente de suficiente recibo y el Sr. MATEO CUELLO, cede, vende y transfiere en este mismo acto a al Sr. ALEXIS LEONEL OVIEDO, la cantidad de 40 (cuarenta) cuotas de capital social representativas de $4.000.- (pesos cuatro mil) por ser de $100.- (pesos cien) de cada una, operándose en este acto, sirviendo la presente de suficiente recibo y al Sr. ELIAN LEONEL ESCOBAR la cantidad de 60 (sesenta) cuotas de capital social representativas de $6.000.- (pesos seis mil) por ser de $100.- (pesos cien) de cada una.

4) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos DOSCIENTOS mil (200.000), dividido en dos mil cuotas (2.000), de pesos cien ($100.-) cada una, que los socios tienen totalmente suscriptas de la siguiente manera: El Sr. JAVIER EZEQUIEL AGUILERA, la cantidad de ochocientas cuotas (800) de capital de pesos cien ($100.-) cada una, o sea la suma de ochenta mil ($80.000), representativas del 40% del capital social, el Sr. JUAN PABLO GONZALEZ, la cantidad de setecientas cuotas (700) de capital de pesos cien ($100.-) cada una, o sea la suma de pesos setenta mil ($70.000), representativas del 35% de¡ capital social, ANGEL LUIS PEÑALVER FONSECA la cantidad de cien cuotas (100) de capital de pesos cien ($100.-) cada una, o sea la suma de pesos diez mil ($10.000), representativas del 5% del capital social, FRANCISCO SAGASTI la cantidad de cien cuotas (100) de capital de pesos cien ($100.-) cada una, o sea la suma de pesos diez mil ($10.000), representativas del 5% del capital social, JESUS DANIEL CARRANZA la cantidad de sesenta cuotas (60) de capital de pesos cien ($100.-) cada una, o sea la suma de pesos seis mil ($6.000), representativas del 5% del capital social, ELIAN LEONEL ESCOBAR la cantidad de sesenta cuotas (60) de capital de pesos cien ($100.-) cada una, o sea la suma de pesos seis mil ($6.000), representativas del 5% del capital social, ALEXIS LEONEL OVIEDO la cantidad de sesenta cuotas (60) de capital de pesos cien ($100.-) cada una, o sea la suma de pesos seis mil ($6.000), representativas del 5% del capital social, BRUNO JOAQUIN ORTEGA la cantidad de sesenta cuotas (60) de capital de pesos cien ($100.-) cada una, o sea la suma de pesos seis mil ($6.000), representativas del 5% del capital social y FEDERICO ANDRES MAGALLANES la cantidad de sesenta cuotas (60) de capital de pesos cien ($100.-) cada una, o sea la suma de pesos seis mil ($6.000), representativas del 5% del capital social.

7) Administración: Administración, dirección y representación: Estará a carago de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento “Socio Gerente” o “Gerente”, según el caso, procedida de la denominación social, actuando en forma indistinta uno cualesquiera de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. En este acto se designa a JAVIER EZEQUIEL

AGUILERA como socio Gerente.

$ 400 524200 Ag. 6

MONTESSORI COCOON S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que el día 04 de enero de 2024, se celebró una reunión de socios en la que se ha resuelto reformar el artículo 7º del contrato social, quedando redactado de la siguiente manera "ARTÍCULO 7º: Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en & artículo 159, primer párrafo, segunda parte, de la Ley General de Sociedades. Toda comunicación o citación a los socios será efectuada por medio fehaciente al último domicilio denunciado por éstos a la sociedad. Las resoluciones sociales, inclusive cualquier modificación del contrato social, requieren del voto afirmativo de los socios que representan más de la mitad del capital social. Cada cuota da derecho a un voto. Las resoluciones adoptadas por los socios serán asentadas en el libro de actas pertinente y firmadas por quien o quienes se desempeñen como gerentes.

$ 100 524213 Ag. 6

MAVARO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: MAVARO S.A. s/Designación de autoridades, expediente N°: 1119 - Año 2024, que se tramitan ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 03/05/2024 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: PRESIDENTE: MARTIN RE. Argentino, soltero, Ingeniero Industrial, con domicilio en General Güemes N° 1607 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacido el 27/01/1979, DNI N° 26.925.219, CUIT N° 20-26925219-8. VICEPRESIDENTE: SANTIAGO RE. Argentino, soltero, estudiante, con domicilio en calle Lisandro de la Torre N° 1075 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacido el 09/11/1989, DNI N° 34.609.392, CUIT N° 20-34609392-8. DIRECTOR TITULAR: ELIANA RE. Argentina, soltera, Lic. en Psicología, con domicilio en calle Gral. Las Heras N° 1095 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacida el 16/09/1982. DNI N° 29.582.169. CUIT N° 27-29582169-3. DIRECTOR SUPLENTE: SERGIO OMAR VALLETTO. Argentino, casado, empleado, con domicilio en calle Gral. Las Heras N° 1067 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacido el 13/07/19601, DNI N° 13.694.889, CUIT N° 2043694889-0. Santa Fe, 4 de Julio de 2024. Dra. Mercedes Dellamónica, Secretaria.

$ 67,98 524145 Ag. 6

MEURZET ACEROS INOXIDABLES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados “MEURZET ACEROS INOXIDABLES SRL s/Modificación al contrato social según Expte. Nº 1105 - Año 2024, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Santa Fe, que a los 06 días del mes de Junio de 2024, según contrato de Cesión, Nebelia Betty María KRÜGER- CUIT: 27-03988180-8, cede en forma GRATUITA a favor de sus hijos las cuotas sociales de la que es titular en la citada sociedad: a favor de Roberto Carlos MEURZET- CUIT: 20-17848431-2, la cantidad de 15 cuotas sociales, valor nominal $1500 (pesos un mil quinientos), a favor de Darío Eldo MEURZET- CUIT: 20-20254277-9, la cantidad de 15 cuotas sociales, valor nominal $1500 (pesos un mil quinientos) y a favor de Analía Beatriz MEURZET- CUIT: 27-21689194-0 la cantidad de 15 cuotas sociales, valor nominal $1500 (pesos un mil quinientos). Como consecuencia de la cesión, los socios que permanecen resuelven por unanimidad modificar el texto de la cláusula cuarta del contrato social de MEURZET ACEROS INOXIDABLES S.R.L., la cual queda redactada como sigue: CUARTA CAPITAL: el capital social se fija en la suma de TREINTA MIL PESOS ($ 30.000.), dividido en TRESCIENTAS (300) cuotas de CIEN PESOS ($100) cada una, cuya titularidad queda establecida en la siguiente proporción: Roberto Carlos Meurzet titular de un total de CIENTO OCHENTA (180) CUOTAS, que representan un capital de DIECIOCHO MIL PESOS ($18.000), Darío Eldo Meurzet titular de un total de NOVENTA (90) CUOTAS, que representan un capital de NUEVE MIL PESOS ($9.000) y Analía Beatriz Meurzet, titular de un total de TREINTA (30) CUOTAS, que representan un capital de TRES MIL PESOS ($3.000).- En la misma reunión, los socios por unanimidad deciden trasladar el domicilio de la sociedad, modificando la cláusula primera del contrato social que queda redactada de la siguiente manera: PRIMERA-DENOMINACION-DOMICILIO : La Sociedad girará bajo la denominación “ MEURZET ACEROS INOXIDABLES S.R.L.”. Tiene su domicilio en SAN MARTIN Nro.: 3930 de la localidad de FRANCK, departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, y por resolución de socios podrá establecer sucursales, agencias, representaciones, depósitos en cualquier punto del país o en el extranjero. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 23 de Julio de 2024. Verónica G. Toloza, Secretaria.

$ 100 524125 Ag. 6

PASCUAL MATERIALES S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Pascual, Alfredo Manuel, D.N.I 34.023.791, CUIT Nro. 23-34023791-9, nacionalidad argentino, nacido el 24/10/1988, de profesión Comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Manda Soledad Cardozo, con domicilio en Ciaraghan 540 de la localidad de Arroyo Seco, Santa Fe; Pascual, Juana María, D.N.I. 33.120.145, C.U.I.T. Nro. 27-33120145-1, nacionalidad argentina, nacida el 18/06/1987, de profesión Médica, de estado civil

soltera, con domicilio en Humberto Primo 270 de la localidad de Arroyo Seco, Santa Fe: y Pascual, Luz María, D.N.I. 29.792.492, C.U.I.T. Nro. 27-29792492-9, nacionalidad argentina, nacida el 06/02/1983, de profesión Contadora Pública, de estado civil casada en primeras nupcias con Alex Daniel Rosell, con domicilio en Salta 1190 Bis de la localidad de Arroyo Seco, Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 28 de Junio de 2.024.

3) Razón Social: PASCUAL MATERIALES S.R.L.

4) Domicilio: Garaghan 540 de la localidad de Arroyo Seco, Prov. de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la venta de materiales para la construcción.

6) Plazo de Duración: se fija en 30 (treinta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Tres millones ($ 3.000.000)

8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo del socio Pascual, Alfredo Manuel, designado como socio gerente.

9) Fiscalización: Estará a cargo de los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día Treinta y uno (31) de Mayo de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general.

11) Disolución: De acuerdo al art. 94 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.

$ 250 524207 Ag. 6

PILOTES CARCARAÑÁ S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa que por Asamblea General Ordinaria del 10/06/2024 se resolvió:

Directora Titular:

DIRECTORES TITULARES:

Carlos Alberto Sposetti, Presidente: Carlos Alberto Sposetti, argentino, D.N.I. Nº 08.112.853, CUIT N° 20-08112853-8, nacido el 01 de mayo de 1951, con domicilio en Av. La Plata Nº 576 de la ciudad de Carcarañá, de profesión constructor, estado civil casado en primeras nupcias con Stella Maris Gay, a cargo de la Presidencia.

Stella Maris Gay, argentina, D.N.I. N° 10.766.834, CUIT N° 27-10766834-4, nacida el 28 de mayo de 1953, con domicilio en Av. La Plata N° 576 de la ciudad de Carcarañá, ama de casa, estado civil casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Sposetti, a cargo de la Vicepresidencia DIRECTORES SUPLENTES:

Valeria María De Lujan Sposetti, argentina, D.N.I. N° 26.694.649, CUIT N° 27-26694649-5, nacida el 13 de agosto de 1978, con domicilio en Av. La Plata Nº 569 de la ciudad de Carcarañá de profesión Administrativa, estado civil casada en primeras nupcias con Gattelet Ariel Sebastián. Nancy Melina Sposetti, argentina, D.N.I. N° 30.044.452, CUIT N° 27-30044452-6, nacida el 30 de marzo de 1983, con domicilio en Av. La Plata N° 576 de la ciudad de Carcarañá, de profesión Administrativa, estado civil casada en primeras nupcias con Paoloni German.

Evangelina Gisela Sposetti, argentina, D.N.I. N° 31.631.967, CUIT N° 27-31631967-5, nacida el 11 de octubre de 1985, con domicilio en calle Belgrano Nº 1927 de la ciudad de Carcarañá, de profesión Administrativa, estado civil casada en primeras nupcias con Buchmann Nicolás.

Durarán en sus cargos tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2026.

Fijan domicilio especial en la sede social.

$ 132 524182 Ag. 6

RPL CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio se procede a realizar la siguiente publicación conforme al Art. 10 de la Ley N° 19.550 y de acuerdo con el Acta Constitutiva de fecha 03 de Junio de 2.024, que ha resuelto la constitución de “RPL CONSTRUCCIONES S.R.L.”.

1 - MARÍA SOLEDAD ORTIGÜELA, argentina, de profesión comerciante, D.N.I. 26.059.4261 C.U.I.T. 27-26059426-0, nacida el 06 de Octubre de 1.977, soltera, domiciliada en calle 14 N° 866 de la localidad de Gódeken, Provincia de Santa Fe; y HERNAN GUSTAVO CESARATTO, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. 25.524.500, C.U.I.T. 20-25524500-8, nacido el 13 de Noviembre de 1.976, soltero, domiciliado en Avenida Central Argentino N° 180 Piso 06 Dto. 01 Torre ACACIA, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2 - Fecha del Contrato: 22 de Mayo de 2.024.

3 - Denominación: RPL CONSTRUCCIONES S.R.L.

4 - Domicilio Social: Avenida Central Argentino N° 180 Piso 06 Dto. 01 Torre ACACIA - Rosario - Provincia de Santa Fe.

5 - Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA: mediante la construcción, compra, venta de inmuebles propios, estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura de cualquier tipo, sean públicas o privadas, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. b) ADMINISTRACION: la administración fiduciaria de Fideicomisos de construcción y la participación, ya sea como Fiduciante, Fiduciario, Beneficiario o Fideicomisario, en Fideicomisos de Construcción.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por este contrato o por las leyes vigentes.

6 - El término de Duración se fija en treinta (30) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7 - Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de PESOS TRES MILLONES ($ 3.000.000.-) dividido en TRES MIL (3.000) cuotas de PESOS MIL ($ 1.000.-) cada una, que integran y suscriben de la siguiente manera: MARÍA SOLEDAD ORTIGÜELA, suscribe MIL QUINIENTAS (1.500.-) cuotas de capital o sea PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL ($ 1.500.000.-) y; HERNAN GUSTAVO CESARATTO, y suscribe MIL QUINIENTAS (1.500.-) cuotas de capital o sea PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL ($ 1.500.000.-).

8 - Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.

9 - Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10 — Balance General: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de Mayo de cada año.

11 - Gerente: Se designa gerente a MARIA SOLEDAD ORTIGÜELA.

$ 300 524174 Ag. 6

SAVV SERVICIO Y ASISTENCIA VEHICULAR Y VIAL S.R.L.

CONTRATO

Socios: En la ciudad del Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 15 días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro, entre LUCAS JULIAN FORTUNA, de nacionalidad argentino, nacido el 10 de Octubre de 1993, con DNI N° 37.403.426, CUIT 20-37403426-0 de profesión mecánico, de estado civil casado, en primeras nupcias con Angie Soledad Flores, DNI N°. 38.979.796, con domicilio en la calle Entre Ríos 726 de la ciudad de Capitán Bermúdez, y JORGE OMAR LOIZATE, de nacionalidad ir 11 argentino, nacido el 29 de Septiembre de 1989, de profesión mecánico, de estado civil soltero , con DNI N.° 34.364.606, CUIT 20-34364606-3, con domicilio en la calle Av. Cabassa 1647 de la ciudad de Rosario todos hábiles para contratar y mayores de edad; deciden celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada con arreglo a las disposiciones de la ley 19.550 y sus modificaciones y conforme las siguientes cláusulas.

Denominación y Domicilio: La sociedad se denomina SAVV SERVICIO Y ASISTENCIA VEHICULAR Y

VIAL S.R.L., y tiene su domicilio legal en la calle Entre Ríos 726 de la ciudad de Capitán Bermúdez. -

Duración: Su duración es de 20 años a partir de la fecha de inscripción del presente en el Registro

Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a: la reparación de vehículos livianos, pesados, autoelevadores y maquinas viales, la venta y colocación de repuestos en los mismos, servicio de chapa y pintura en general, Electromecánica integral de motores, Reparaciones de camiones, Reparaciones de grupos electrógenos, reparaciones de motores estaciones, Reparación y venta de repuestos para equipos viales sistemas de inyección electrónica, sistemas hidráulicos, sistemas mecánicos.

Capital: El capital social se fija en pesos dos millones cuatrocientos mil ($ 2.400.000-) representado por dos mil cuatrocientas (2.400) cuotas de mil pesos ($1.000) cada una de valor nominal. Administración y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios, LUCAS JULIAN FORTUNA O JORGE OMAR LOIZATE, quienes en este mismo acto son designados gerentes. El uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta por los gerentes quienes deberán suscribir con su firma personal debajo de un sello con la denominación social.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios. -

Fecha de cierre de ejercicio: el 31 de Marzo de cada año.

$ 100 524181 Ag. 6

SAN FRANCISCO SERVICIOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE DOMICILIO

1) Integrantes de la sociedad: Garzzera María Fabiana, DNI 20.603.558, CUIT 27-20603558-25, nacionalidad argentina, nacida el 26 de septiembre de 1968, de profesión comerciante, divorciada del señor Sergio Darío Antonio Larrusa, DNI 21510497 ,expediente 1475/2010 del Juzgado Colegiado de Familia n° 5 deRosario, auto regulatorio n° 1289 con domicilio en Rivadavia 228 de Arroyo Seco, Santa Fe y Coria Felipe Luis, DNI 14.156.770, CUIT 20-14156770-6 ,nacionalidad argentina, nacido el 1 de enero de 1960, de profesión comerciante, divorciado de la señora Delia Alicia Araceli, DNI 16.949.673, expediente 42181 del Juzgado de Familia n° 3 de San Nicolás, Sentencia definitiva del 28 de diciembre de 2015, con domicilio en Rivadavia 228 de Arroyo Seco, Santa Fe.

2) Fecha del instrumento: 30 de mayo de 2024

3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en San Martín 1416 de la ciudad de Arroyo Seco, Prov. de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.-

4)Se ratifican y confirman todas las demás cláusulas y condiciones del contrato original.

$ 150 524137 Ag. 6

SIXON S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por asamblea realizada el día 14 de febrero de 2024, a las 8 horas, en Santa Fe 1363 Piso 9 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, mediante acta N° 24, por unanimidad, se designó nuevo directorio para la firma SIXON S.A., el cual quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Gonzalo Linari Micheletti (DNI 21.528.693); Vice-presidente: Pablo Linari Micheletti (DNI 29.140.402); Directores Titulares: Marcelo Hugo Linari Micheletti (DNI 6.060.094); Marcelo Linari Micheletti (DNI 20.174.236); Diego Linari Micheletti (DNI 23.645.449); María Florencia Linari Micheletti (DNI 25.453.918); Martín Linari Micheletti (DNI 31.290.104); Director Suplente: Carlos María Félix Linari Micheletti (DNI 7.685.473).

$ 50 524141 Ag. 6

TRANSPORTES ALSER S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Los socios: la Sra. María Victoria Di Cristofaro, argentina, comerciante, nacida el 01 de febrero de 1986, DNI N° 32166075, CUIT 23-32166075-4, casada en primeras nupcias con Matías Moretti, con domicilio en calle San Martín 1620 - 02 - A de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, email: giselmachaingmail.com y el Sr. Alejandro Marcelo Moretti, argentino, comerciante, divorciado de sus primeras nupcias con Marcela Fabiana Ghirardello conforme sentencia 132 dictada el 07 de marzo del 2002 por el Tribunal Colegiado de instancia única de familia de la tercera nominación de la ciudad de Rosario, nacido el 15 de Noviembre de 1967, DNI N° 18492173, CUIT 20-18492173-2, domiciliado en calle Arengreen 5803 B de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, email: clidepalacios@gmail.com

2) Fecha de la Modificación del Contrato (Prórroga y Aumento de capital): 12 de julio de 2024.

3) Denominación de la sociedad: TRANSPORTES ALSER S.R.L., CUIT 30-70701121-8 cuyo contrato de constitución se halla inscripto en el REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO con fecha 15 de diciembre de 1999, al tomo 150, folio 19784, número 2156 y cuyas modificaciones obran anotadas en el mismo registro, el 29 de octubre de 2001, al Tomo 152, folio 13889, número 1703; el 14 de abril de 2004, al Tomo 155, folio 6851, N° 519, el 10 de abril de 2006, al Tomo 157, folio 6038. N° 473, el 31 de enero de 2007 al Tomo 158, folio 1859, N° 145 ; el 22 de octubre de 2008, al Tomo

159, folio 23877, N° 1910, el 17 de noviembre de 2008, al Tomo 159, folio 26273 y N° 2099; el 23 de noviembrede 2010, al Tomo 161, folio 30006, N° 2052; el 10 de abril de 2012, al Tomo 163, folio 8676, N° 542 y el 18 de octubre de 2013, al Tomo 164, folio 27405. N° 1737.

4) Domicilio de la sociedad: Int. Carnevale 90, S2121 Pérez, Santa Fe.

5) Los socios resuelven modificar el contrato social en las cláusulas: Cuarta y Quinta quedando las mismas redactadas de la siguiente manera: Cláusula CUARTA "El capital se fija en la suma de pesos dos millones cuatrocientos mil ($ 2.400.000.-); dividido en 240 (doscientas cuarenta) cuotas de valor nominal $ 10.000 (pesos diez mil) cada una de ellas suscribiendo: ochenta (80) cuotas sociales la Sra. María Victoria Di Cristofaro y ciento sesenta (160) cuotas sociales el Sr. Alejandro Marcelo Moretti. El aumento de capital en la suma de $ 2.340.000 (pesos dos millones trescientos cuarenta mil) se suscribe en proporción a las tenencias y se integra 25% en este acto en efectivo, conforme se acredita con la boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. que se adjunta. El saldo deberá integrarse también en efectivo dentro de dos años contados desde la fecha de la firma presente". El capital anterior se encuentra totalmente integrado. Cláusula QUINTA "La sociedad fija una duración de cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio".

$ 300 524133 Ag. 6

ZISHA S.A.S.

ESTATUTO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 4 de JULIO 2024.

2) Integrantes de la sociedad: los señores DEMARTINO, HERNAN SEBASTIAN (Documento Nacional de Identidad número 30.333.526, CUIT número 20-30333526-9, argentino, de 39 años de edad, nacido el 12/08/1983, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Cerrito 1082 Dpto. 5A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico hdemartino@gmail.com) y VOYTACEK, DANTE OMAR (Documento Nacional de Identidad número 33.562.512, CUIT número 23-33562512-9, argentino, de 35 años de edad, nacido el 19/07/1988, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Urquiza 1367, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico dvoytacek@gmail.com)

3) Denominación Social: Z1SHA S.A.S.

4) Domicilio: Cerrito 1082 Dpto. 5A de la ciudad de Rosario

5) Duración: 10 años.

6) Objeto Social: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros el Alquiler, Venta, restauración, Fabricación, Importación y exportación de todo tipo de muebles para eventos, como sillas, mesas, juegos de livings, sillones y todo otro mobiliario con ese mismo fin, pudiendo los mismos ser nuevos o usados.

7) Capital Social: $ 600.000.-

8) Administración: La administración está a cargo de uno (1) a cinco (5) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren. La asamblea fija su remuneración. Cuando la administración fuera plural será colegiada, el órgano de gobierno designará a uno de los integrantes como representante legal y presidente del órgano y a otra persona como vicepresidente para el ejercicio de la representación en caso de ausencia o impedimento del primero. Sesiona con la participación de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes o conectados. Las reuniones pueden celebrarse por medios digitales, en cuyo caso se indicará en la convocatoria la información necesaria para la participación y se guardará registro audiovisual. El acta será firmada por todos los asistentes de modo presencial; si la sesión fuera totalmente remota lo será por el presidente, quien dejará constancia de la modalidad y de las personas que participaron de la reu1ión. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asiste la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta, aunque las decisiones no resultaran unánimes. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas que se llevará a ese fin. Se establece su composición unipersonal, designándose: Administrador y representante titular: Hernán S. Demartino; Administrador y representante suplente: Dante O. Voytacek.

9) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura.

10) Fecha de cierre de ejercicio 30 de Junio.

$ 350 524179 Ag. 6

ACRISE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 102 inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, se hace saber que por asamblea general ordinaria del 18/06/2024, se procede a:

1) Designación del directorio, compuesto por 1 Director Titular a cargo de la Presidencia y 1 Director Suplente, a saber:

DIRECTOR TITULAR (PRESIDENTE): Lisandro Germán FORTEAGA, DNI 24.677.206, CUIT 20-24677206-2, argentino, estado civil soltero, nacido el 01/08/1975, con domicilio en calle Avenida de las Libertades N° 1770 de la ciudad de Roldán, de profesión Ingeniero Industrial. DIRECTOR SUPLENTE: Franco BERASTEGUI, DNI 24.550.096, CUIT 20-24550096-4, argentino, nacido el 26/0411975, casado en primeras nupcias con Francina BISELLI -DNI 34.346.809-,

domiciliado en calle Balcarce N° 175 piso 9 departamento B de la localidad de Rosario provincia de Santa Fe, de profesión ingeniero industrial.

El plazo de duración es de tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31/12/2026.

Se fija domicilio especial de los señores directores en calle Alberto J. Paz 1065 BIS Edificio Fisherton One piso 1 oficina 19 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

$ 50 524422 Ag. 6

ALAS SEGURIDAD INTEGRAL S.R.L.

CONTRATO

En fecha 25 de Julio de 2024 se constituyó la sociedad que girará bajo la denominación de: “ALAS SEGURIDAD INTEGRAL Sociedad de Responsabilidad Limitada”, constituida por: DI MASSO RICARDO JOSE RAMON, titular del D.N.I. N° 11.750.119, CUIT N° 20-11750119-2, argentino, de apellido materno Ferrieres, nacido el 18/07/1955, casado en primeras nupcias con Sonia Beatriz Molina, comerciante, con domicilio en calle Guayacan 2277 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, con domicilio electrónico en la casilla de correo rjrdimasso@hotmail.com; RODAS LUIS JAVIER, titular del D.N.I. N° 16.420.339, CUIT 20-14420339-6, argentino, de apellido materno Fernández, nacido el 23/10/1963, casado en primeras nupcias con Gabriela Ana Bellon, comerciante, con domicilio en calle Calderon 3745 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con domicilio electrónico en la casilla de correo jrheraldo63@yahoo.com.ar; y CONTI CARLOS ALBERTO, titular del D.N.I. N° 17.181.191, CUIT 20-17181191-1, argentino, de apellido materno Soliani, nacido el 17/07/1965, divorciado, comerciante, con domicilio en calle Tucumán 967 de la localidad de Las Rosas, provincia de Santa Fe, con domicilio electrónico en la casilla de correo carlosconti38@hotmail.com; la firma tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; siendo su objeto 1) instalación y funcionamiento de agencia privada de vigilancia, seguridad e informaciones particulares, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o tomar representación, comisión y distribución de productos de servicios relacionados a la seguridad y vigilancia; 2) adquisición, compra y venta, distribución de sistemas de cámaras de video vigilancia y sistemas de alarmas y cámaras de seguridad, por cuenta propia o de terceros; 3) servicios de monitoreo e instalación de sistemas de alarma y cámaras de seguridad; 4) custodia, vigilancia y protección de: personas, vehículos, bienes, valores, mercaderías en tránsito, domicilios particulares, edificios, fábricas, industrias, comercios en general, eventos, tanto públicos como privados así como las personas que se encuentren en ellos, controles de acceso, y otros tipos de objetivos móviles o fijos y/o entes e instituciones privadas u oficiales del Estado Nacional, Provincial o Municipal; 5) depósito, custodia y transporte de valores, servicios de traslado seguro de dinero y otros objetos de valor; 6) Averiguaciones de domicilio e identidad de personas, verificación de datos, patentes y chapas patentes de vehículos, paraderos de personas, trabajos conjuntos con terceros para verificación y certificación de pruebas; 7) Servicios de consultoría en seguridad, asesoramiento y planificación de estrategias de seguridad para empresas públicas y privadas y particulares, y en definitiva, toda otra actividad concurrente y afín a la seguridad privada, como instalaciones, comercialización, servicios y asesoramiento; su plazo de duración de veinte (20) años; su capital se fija en la suma de Pesos Tres Millones ($3.000.000.-) dividido en

30000 cuotas de Pesos Cien ($100.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el señor DI MASSO RICARDO JOSE RAMON suscribe DIEZ MIL (10.000) cuotas de capital social de valor nominal CIEN (100), cada una, e integra en efectivo en este acto el 25% o sea la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL ($250.000.-) y el saldo, o sea la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL ($750.000.-), dentro de los dos años; el señor RODAS LUIS JAVIER suscribe DIEZ MIL (10.000) cuotas de capital social de valor nominal CIEN (100), cada una, e integra en efectivo en este acto el 25% o sea la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL ($250.000.-) y el saldo, o sea la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL ($750.000.-), dentro de los dos años; el señor CONTI CARLOS ALBERTO suscribe DIEZ MIL (10.000) cuotas de capital social de valor nominal CIEN (100), cada una, e integra en efectivo en este acto el 25% o sea la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL ($250.000.-) y el saldo, o sea la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL ($750.000.-), dentro de los dos años; la administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, quien/es podrá/n ser socios o no; la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios; y la sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de Junio de cada año. Por Acta Acuerdo de fecha 25 de Julio de 2024 los socios acordaron ESTABLECER EL DOMICILIO SOCIAL, en la calle Calderon 3745 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y DESIGNAR CON EL CARGO DE GERENTE, a los Sres. DI MASSO RICARDO JOSE RAMON, RODAS LUIS JAVIER y CONTI CARLOS ALBERTO, quienes actuarán en forma individual e indistinta.

$ 150 524427 Ag. 6

ALBARELLO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por oficio N° 489 de fecha 13/06/2024 librado dentro de los autos caratulados: “ALBARELLO, RUBEN BAUTISTA s/Sucesorio” CUIJ: 21-02882114-75 y por oficio N° 525 de fecha 07/06/2024, librado dentro de los autos caratulados:

“COMISSO LIDIA RINA s/SUCESION” CUIJ: 21-01520463-7, ambos en trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13º Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. VERÓNICA GOTLIEB, Jueza y Secretaría del Dr. LUCAS MENOSSI, se han ordenado las siguientes transferencias:

1- El causante Sr. RUBEN BAUTISTA ALBARELLO, DNI 6.028.284, CUIT/CUIL 20-06028284-7, argentino, nacido el 20/03/1939, apellido materno Cuffia, profesión comerciante, estado civil viudo de Lidia Rina Comisso, con domicilio en Urunday 1379 de Rosario. Dpto. Rosario, Provincia de Santa Fe, era titular de CINCO MIL SETECIENTAS (5700) CUOTAS de ALBARELLO S.R.L. (inscripta en el Registro Público de Rosario, en fecha 19/02/1991 en Contratos, al T° 142 F° 1267 N° 126). Se transfieren en proporción de ley en virtud de ser los únicos herederos del causante, 50% (2.850 cuotas sociales) a favor de VICTOR HUGO ALBARELLO, DNI N° 14.494.184, CUIT/CUIL 20-14494184-6, argentino, nacido el 27/08/1961, apellido materno Comisso, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en calle Laprida N° 546 de la ciudad de Villa Constitución, Dpto. Constitución, Provincia de Santa Fe y 50% (2.850 cuotas sociales) a favor de MARIA ROSA ALBARELLO, DNI N° 17.444.320, CUIT/CUIL 27-17444320-9, argentina, nacida el 17/11/1965, apellido materno Comisso, empleada administrativa, estado civil divorciada del Sr.

Flavio Esteban Rittaud según Resolución N° 3410 Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de la ciudad de Rosario de fecha 03/10/2006, con domicilio en calle Medrano N° 3728 de Rosario, Dpto. Rosario, Provincia de Santa Fe;

2- La causante Sra. LIDIA RINA COMISSO, DNI 2.389.256, CUIT: 27- 023 89256-7, argentina, nacida el 11/04/1936, apellido materno Agostini, profesión sus labores, estado civil casada con el Sr. Rubén Bautista Albarello, con domicilio en Urunday 1379 de Rosario, Dpto. Rosario, Provincia de Santa Fe, era titular de CINCO MIL SETECIENTAS (5700) CUOTAS SOCIALES de ALBARELLO S.R.L., (inscripta en el Registro Público de Rosario, en fecha 19/02/1991 en Contratos, al T 142 F° 1267 N° 126). Se transfieren en proporción de ley en virtud de ser los únicos herederos de la causante, 50% (2.850 cuotas sociales) a favor de VICTOR HUGO ALBARELLO, DNI N° 14.494.184, CUIT/CUIL 20-14494184-6, argentino, nacido el 27/08/1961, apellido materno Comisso, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en calle Laprida N° 546 de la ciudad de Villa Constitución, Dpto. Constitución, Provincia de Santa Fe y 50% (2.850 cuotas sociales) a favor de MARIA ROSA ALBARELLO, DNI N° 17.444.320, CUIT/CUIL 27-17444320-9, argentina, nacida el 17/11/1965, apellido materno Comisso, empleada administrativa, estado civil divorciada estado civil divorciada del Sr. Flavio Esteban Rittaud según Resolución N° 3410 Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de la ciudad de Rosario de fecha 03/10/2006, con domicilio en calle Medrano N° 3728 de Rosario, Dpto. Rosario, Provincia de Santa Fe;

Los cedentes subrogan y transfieren a favor de los cesionarios todos los derechos, acciones y obligaciones que tienen y les corresponden a las referidas cuotas de capital, a sus accesorios, y a cuanta más pudiere corresponderles por la titularidad de las mismas en la mencionada sociedad, sin limitación, exclusión ni reserva alguna, colocando a los cesionarios en el mismo lugar, grado y prelación que los cedentes tenían y les correspondía.

El capital social de ALBARELLO S.R.L. está compuesto por la suma de P1ES0S SESENTA MIL ($60.000) representado en sesenta mil (60.000) cuotas de capital de UN PESO ($1) cada una y, en base a las presentes cesiones, queda conformado de la siguiente manera: FELIX ANTONIO DI COSCO, quince mil trescientas (15.300) cuotas de capital equivalente a pesos quince mil trescientos ($15.300); RITA TERESA ALBARELLO, treinta y tres mil trescientas (33.000) cuotas de capital equivalente a pesos treinta y tres mil trescientos ($33.300); MARÍA ROSA ALBARELLO, cinco mil setecientas (5700) cuotas de capital equivalente a pesos cinco mil setecientos ($5.700); y VICTOR HUGO ALBARELLO, cinco mil setecientas (5700) cuotas de capital equivalente a pesos cinco mil setecientos ($5.700).

$ 450 524402 Ag. 6

ANCLA S.R.L

PRÓRROGA CONTRATO

1) SOCIOS: RICARDO ARGENTINO ROZAS, de apellido materno de la Cruz, argentino, nacido el 29/07/1951, casado en 1ras nupcias con Laura María Costaguta, de profesión comerciante, con D.N.I. N° 8.599.207, CUIT 20-08599207-5 con domicilio en Avda Arturo Illia N° 1515 bis, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, correo electrónico ricardo_rozas@hotmail.com, DIEGO GERARDO ROZAS, de apellido materno Morra, argentino, nacido el 01/12/1976, casado en Iras

nupcias con Emilce Judith Guerrini, de profesión comerciante, D.N.I 25.588.261, CUIT 23-25588261-9, con domicilio en Triunvirato 3 1 63 ,de la ciudad de Pueblo Esther, provincia de Santa Fe, correo electrónico dgrozzas@hotmail.com, NATALIA ELISABET ROZAS de apellido materno Morra, argentina, nacida el 30/09/1984, soltera, de profesión traductora, con D.N.I. 31.028.384, CUIT 27-31028384-9, Bv. Rondeau 1153, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico nataliaerozas@gmail.com, FACUNDO JUAN ROZAS, de apellido materno Costaguta, argentino, nacido el 08/08/1985, casado en 1° nupcias con Sofía Pellejero, D.N.I. 31.784.795, CUIT 20-31784795-6, con domicilio Avda Hipólito Irigoyen 4051 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, correo electrónico facundo.rozas@gmail.com, FELIPE MANUEL ROZAS, de apellido materno Costaguta, argentino, nacido el 16/05/1987, casado en 1° nupcias con Daniela Vanzo, D.N.I. 33.005.399, CUIT 20-33005300-3, de profesión Licenciado en Comercialización, con domicilio en Avda Arturo Tilia 1515, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, correo electrónico rozasfelipegmail.com y CAMILA ROZAS, de apellido materno Costaguta, argentina, nacida el 13/12/1989, casada en 1° nupcias con Juan Manuel Figueroa, D.N.I 34.937.204, CUIT 27-34937204-0, de profesión empleada, con domicilio en calle 1B 4649 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, correo electrónico: camirozas89@gmail.com

2) FECHA DE PRORROGA CONTRATO SOCIAL: 30/04/2024.

3) PLAZO DE DURACIÓN: hasta el 10 de Mayo de 2044.

$ 100 524252 Ag. 6

IFJ S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados “IFJ SRL S/MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL” Expte. Nº 21-05213787-7, de trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que mediante contrato de fecha 18-04-2024, se convino la cesión de cuotas sociales, por la que el señor CORONEL JUAN PABLO, titular del DNI Nº 30.232.220, nacido el 23 de Julio de 1983, argentino, soltero, comerciante, nro. de CUIT 20-30232220-2, con domicilio en calle Sarmiento 2275 de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe, cede, vende y transfiere al señor ROBERTO JOSE RAFFA titular del DNI Nº 18.144.939, 1.500 (mil quinientas) cuotas partes y el señor SAYAGO ALDO GABRIEL, titular del DNI Nº 20.889.232, nacido el 07 de Noviembre de 1969, argentino, divorciado, comerciante, nro. de CUIT 20-20889232-1, con domicilio en calle Avda. Carcano 822 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba cede, vende y transfiere al señor ROBERTO JOSE RAFFA titular del DNI Nº 18.144.939, 3.500 (tres mil quinientas) cuotas partes y cede vende y transfiere al señor JUAN MANUEL ARROYO, titular del DNI N° 13.589.929, 5.000 (cinco mil) cuotas partes. Se convienen entre ellos también, la modificación de las cláusulas PRIMERA, TERCERA Y CUARTA Contrato Social de IFJ S.R.L. quedando redactadas las cláusulas del contrato social de la sgte. manera:

PRIMERA: DENOMINACION: La sociedad girara bajo la denominación de GANBARU SRL y tiene su domicilio legal en la localidad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. ------

TERCERA: OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por si o por cuenta de terceros, en participación o cualquier otra forma contemplada por la legislación en vigencia, con capital propio o de terceros, pudiendo asociarse con otras empresas o sociedades radicadas en el país o en el extranjero, las sgtes. actividades: A)INDUSTRIAL: La construcción, reforma, reparación de obras de infraestructura inmobiliaria, incluyendo demoliciones, movimientos de suelos y preparación de terrenos para obras de ingeniería civil e instalaciones para edificios y obras de todo tipo tanto públicas como privadas así como efectuar estudios y asesoramientos técnicos, ejecutar proyectos, dirigir obras y demás actividades relacionadas con la construcción. B) COMERCIAL: Podrá realizar toda clase de operaciones de comercialización, compraventa, representación, distribución de materias primas, materiales, maquinarias, repuestos y demás implementos vinculados a la industria de la construcción incluyendo la importación y exportación de los mismos.

CUARTA: Capital: el capital social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL ($ 100.000.-), dividido en DIEZ MIL (10.000) cuotas partes de capital de PESOS DIEZ ($ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Señor ROBERTO JOSE RAFFA suscribe CINCO MIL (5.000) cuotas partes de capital, las que hacen un total de Pesos CINCUENTA MIL ($ 50.000) y el Sr. JUAN MANUEL ARROYO suscribe CINCO MIL (5.000) cuotas partes de capital, las que hacen un total de pesos CINCUENTA MIL ($ 50.000). La integración se efectúa de la siguiente manera: 25 % en dinero en efectivo y el saldo dentro de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público.

ADMINISTRACIÓN: se designa como SOCIO GERENTE al Sr. ROBERTO JOSE RAFFA, DNI 18.144.939, quien acepta el cargo con la firma de la presente.

SEDE SOCIAL: Los Socios fijan el domicilio de la sede social a Francia 1128 1° piso dpto. A de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

$ 300 524705 Ago. 06

EL LITORAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En los autos caratulados “EL LITORAL SRL S/ MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL” Expte. 21-05201696-4, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito – Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación: que por instrumento privado de fecha 02/09/2019 el Sr. Néstor Pedro Vittori ha cedido cuotas sociales de El Litoral S.R.L., a favor del Sr. Carlos Nahuel Caputto; que en consecuencia la cláusula cuarta referente al capital social de EL LITORAL S.R.L., queda redactada de la siguiente, manera: "El capital social es de pesos Un Millón Ochocientos, Setenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta ($1.878.750), dividido en Un Millón Ochocientos Setenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta cuotas de valor nominal de pesos uno ($1) cada una, distribuidas entre los socios actuales en la forma que a continuación se detalla: Néstor Pedro Vittori tiene 131.513 cuotas equivalentes a Pesos Ciento Treinta y Un Mil Quinientos Trece ($131.513,00) de capital; Pedro Bartes tiene 62.625 cuotas equivalentes a Pesos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Veinticinco ($62.625.00) de capital; José Manuel Bartes tiene 62.625 cuotas equivalentes a Pesos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Veinticinco ($62.625.00) de capital; Rubi

de los Angeles Caputto tiene 62.625 cuotas equivalentes a Pesos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Veinticinco ($62.625.00) de capital; Franca Maccioni tiene 31.313 cuotas equivalentes a Pesos Treinta y Un Mil Trescientos Trece ($31.313.00); Davina Maccioni tiene 31.312 cuotas equivalentes a Pesos Treinta y Un Mil Trescientos Doce ($31.312.00); Ana Maria Caputto tiene 62.625 cuotas equivalentes a Pesos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Veinticinco ($62.625.00) de capital; Maria del Carmen Caputto tiene 62.625 cuotas equivalentes a Pesos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Veinticinco ($62.625.00) de capital; Salvador Caputto tiene 62.625 cuotas equivalentes a Pesos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Veinticinco ($62.625.00) de capital; Riobo Caputto (h) tiene 62.625 cuotas equivalentes a pesos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Veinticinco ($62.625.00) de capital, Ranwell Caputto 15.656 cuotas equivalentes a Pesos Quince Mil Seiscientos Cincuenta y Seis ($15.656.00) de capital; Carlos Nahuel Caputto 1.199.268 cuotas equivalentes a Pesos Un Millón Ciento Noventa y Nueve Mil Doscientos Sesenta y Ocho ($1.199.268,00) de capital; Gillihuen Mariana Caputto 15.657 cuotas equivalentes a Pesos Quince Mil Seiscientos Cincuenta y Siete ($15.657.00) de capital y Coquena Ana Caputto 15.656 cuotas equivalentes a Pesos Quince Mil Seiscientos Cincuenta y Seis ($15.656.00) de capital."

El presente se firma para ser publicado en el Boletín Oficial.

Santa FE, 01 de Agosto de 2024. Romina Freyre, Secretaria.

$ 150 524769 Ago. 06

RACIMOS S. A.

TRANSFORMACIÓN

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un dia de“RACIMOS S. A.” continuadora de ‘RACIMOS S.R.L.’s/ Transformación –Expediente N° 270 /2024.

Integrantes:Víctor Osvaldo Parra, D.N.I. 11.784.564, CUIT 20-11784564-9, apellido materno de Caso, nacido el día 21 de octubre de 1955, casado en primeras nupcias con Analía Guadalupe Williner, domiciliado en Nicolás Providenti 54 de esta ciudad, de ocupación empleado; Leonardo Luis Parra, D.N.I. 12.585.815, CUIT 20-12585815-6, apellido materno de Caso, nacido el día 15 de noviembre de 1956, casado en primeras nupcias con Mariel Mercedes Ossola, domiciliado en Maipú 159 de esta ciudad, de profesión médico; Lilia Sara Parra, D.N.I. 13.854.102, CUIT 27-13854102-4, apellido materno de Caso, nacida el día 1 de abril de 1960, casada en primeras nupcias con Miguel Ángel Mario Eiriz, domiciliada en calle Vélez Sarsfield 1015 de esta ciudad, de profesión médica; Nidia Rosa Parra, D.N.I. 14.338.482, CUIT 27-14338482-4, apellido materno de Caso, nacida el día 1 de junio de 1961, divorciada de sus primeras nupcias con Gustavo Aníbal Fourcade según sentencia Nº 180 Fº108 de fecha 21 de mayo de 2012, domiciliada en José Martí 828 de esta ciudad, de ocupación empleada; Viviana Elena Parra, D.N.I. 17.514.740, CUIT 27-17514740-9, apellido materno de Caso, nacida el día 7 de diciembre de 1965, de estado civil soltera, domiciliada en General López 3456 PB depto. 4 de la ciudad de Santa Fe, de profesión médica y Oscar Teófilo Parra, D.N.I. 20.177.830, CUIT 20-20177830-2, apellido materno de Caso, nacido el día 4 de marzo de 1968, casado en primeras nupcias con María Sofía Depetris, domiciliado en calle Las Violetas y colectora Ruta Nacional 34 de esta ciudad, de ocupación empleado; todos argentinos, mayores de

edad y hábiles para contratar.

Fecha del instrumento de transformación y constitución sociedad anónima: 28 de febrero de 2024.

Denominación de la sociedad:“RACIMOS S. A.” continuadora de ‘RACIMOS S.R.L.’ Domicilio social: Avenida Santa Fe 554 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe. Objeto social:TURISMO: Reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; reserva y venta de excursiones propias o de terceros, en el país o en el exterior, reservas en hoteles dentro o fuera del país; reserva y ventas de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos, sociales; representaciones, comisiones, consignaciones y en general la prestación de todo servicio vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivas en el país o en el exterior. INDUMENTARIA: Fabricación y venta de indumentaria textil, productos de cuero, calzado, marroquinería, accesorios y/o platería, por cuenta propia, en consignación o a través de franquicias adquiridas en el país o del exterior. HOTEL: Adquisición, promoción, implantación, explotación y administración de instalaciones hoteleras, así como de negocios de hostelería, alojamiento, restaurantes y bares, en régimen de propiedad horizontal, concesión o arrendamiento en el país o en el exterior. Dichas actividades podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

Plazo de duración:Su plazo de duración es de cincuenta (50) años contados desde la fecha de Inscripción en el Registro Público de ‘RACIMOS S.R.L.’, venciendo en consecuencia el 12 de mayo de 2059.

Capital Social: El capital social es de PESOS DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL ($16.800.000.-), representado por DECISÉIS MIL OCHOCIENTAS (16.800) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor PESOS MIL ($1000) cada acción.

Órgano de administración:Se resuelve integrar el Directorio para los tres (3) primeros ejercicios con tres (3) directores titulares y tres (3) directores suplentes. Acto seguido se designa para integrar el Primer Directorio a:

Director Titular: con cargo de PRESIDENTE,OSCAR TEOFILO PARRA, DNI N°20.177.830, CUIT 20-20177830-2;

Director Titular: con cargo de VICEPRESIDENTE,NIDIA ROSA PARRA, D.N.I. 14.338.482, CUIT 27-14338482-4;

Director Titular: VICTOR OSVALDO PARRA, D.N.I. 11.784.564, CUIT Nº 20-11784564-9;

Director Suplente: LEONARDO LUIS PARRA, DNI N°12.585.815, CUIT Nº20-12585815-6;

Director Suplente: LILIA SARA PARRA, DNI Nº13.854.102, CUIT 27-13854102-4;

Director Suplente: VIVIANA ELENA PARRA, DNI N°17.514.740, CUIT 27-17514740-9;

Representante legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

Fiscalización:La Sociedad prescinde de la Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista

en el artículo 55 de la Ley 19.550.

Fecha de cierre del ejercicio:31 de Enero de cada año.

RAFAELA, 02 de agosto de 2024. Dra. Marina Alejandra Borsotti. Secretaria

$ 346 524525 Ago. 06

GRUPO OPTIMA S.R.L

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En autos caratulados GRUPO OPTIMA S.R.L s/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES – EXCLUSIVAMENTE CUIJ 21-05214092-4 que tramitan ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto para publicitar la designación de autoridades de la sociedad Grupo Optima S.R.L: En la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el día 23 de Mayo de 2024, se reúnen en la sede social de la Firma GRUPO OPTIMA S.R.L, los Sres. HERNAN GUSTAVO PALMICH, argentino, nacido el 10 de julio de 1987, soltero, Técnico Constructor, domiciliado en calle Córdoba 2421 de la ciudad de Santa Fe, DNI 32.959.373, CUIT 20-32959373-9 y DANIEL JOSE ANTONIO IMHOFF, argentino, nacido el 14 de Marzo de 1979, Arquitecto, soltero, domiciliado en 4 de Enero 6181 de la ciudad de Santa Fe, DNI 27.128.488, CUIT 20-27128488-9, siendo todos y los únicos socios de la sociedad más arriba indicada a los fines de renovar el mandato de administración del Socio Gerente por el termino indicado en el artículo 5° del estatuto de la sociedad y resuelven la reelección del Sr HERNAN GUSTAVO PALMICH, DNI 32.959.373 como Socio Gerente, quien acepta el cargo con la firma de la presente.

$ 100 524703 Ago. 06

CABRERA HNOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados CABRERA HNOS Sociedad de Responsabilidad Limitada s/Modificación al contrato social (Expte. - Año 2024), de trámite ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que los socios CABRERA MIGUEL ERNESTO DNI: 16.455.381, CABRERA JUAN MANUEL, D.N.I. Nº 34.394.436,

han dispuesto lo siguiente:

1) Cesión de cuotas sociales:

El Sr. CABRERA JUAN MANUEL (en adelante el cedente) dice que: Cede y transfiere 400 (Cuatrocientas) cuotas partes poseídas en CABRERA HNOS S.R.L.; al Sr. CABRERA MIGUEL ERNESTO (En adelante cesionario), la cantidad de 300 (trescientas) cuotas en la suma de $ 30.000.- (pesos treinta mil), a la Sra. ESCURRA OLGA ALICIA DNI:23.838.985 (En adelante cesionario) la cantidad de 100 (cien) cuotas partes en la suma de $ 10.000.- (pesos Diez mil), todas las sumas son abonadas en su totalidad en este acto, el cedente Sr. CABRERA JUAN MANUEL, recibe en propias manos la suma de $ 40.000.- (pesos cuarenta mil) en dinero en efectivo; otorgando con el presente el más eficaz recibo y carta de pago en forma.

2) Modificación de socio gerente: Por unanimidad se designa gerente al señor CABRERA MIGUEL ERNESTO, quien presente en este acto acepta el cargo para el que ha sido designado, firmando de conformidad.

En este mismo acto se efectúa de común acuerdo la modificación del contrato social en su clausula cuarta, quedando redactadas de la siguiente manera:

CUARTO:

El capital social es de PESOS CIEN MIL ($100.000) dividido en 1.000 cuotas de CIEN PESOS ($100) valor nominal cada una, correspondiendo al socio CABRERA MIGUEL ERNESTO, 900 cuotas de $100 valor nominal cada una ósea $90.000 y a la socia ESCURRA OLGA ALICIA, 100 cuotas de $100 valor nominal cada una o sea $10.000.-

DEMAS CLAUSULAS: Sin Modificaciones

FECHA DE INSTRUMENTO: 31 Julio de 2024

$ 500 524563 Ago. 06

“INKA CENTRO DE REHABILITACION NEUROLOGICA S.A “,

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, DRA MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria de la DRA. M. JULIA PETRACCO, en autos caratulados “INKA CENTRO DE REHABIITACION NEUROLOGICA S.A.” S/DESIGNACION DE AUTORIDADES- (Expte 328/ 24) según decreto de fecha 25 -07-2024 se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Según ACTA DE DIRECTORIO Nº 12 de fecha 09-04-2024, ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Nº 9 de fecha 24-04-2024 y ACTA DE DIRECTORIO Nº 13 de fecha 24-04-2024, se resuelve la Designación de un NUEVO DIRECTORIO para un NUEVO PERIODO de 3 (TRES) EJERCICIOS quedando integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE: JUAN PABLO ROSSAROLA, de nacionalidad argentino, DNI Nº 21.416.470, apellido materno PEREZ, nacido el día 26 de febrero de 1.970, de profesión Licenciado en Kinesiología y Fisiatría, CUIT 20-21416470-2, de estado civil casado en primeras nupcias con ELISABET TERESA LORINCZ DNI Nº 22.405.107 domiciliado en calle San Martin Nº 955, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico

sebastianstanich@hotmail.com. -----

DIRECTOR SUPLENTE: ARIEL ALBERTO ZACCO, de nacionalidad argentino nacido el día 16 de Febrero de 1.978, DNI Nº 26.220.268, apellido materno CALCAGNI , de profesión Licenciado en Kinesiología y Fisiatría, CUIT 20-26220268-3, de estado civil divorciado según Resolución Nª 1.776 de fecha 15-10-2010 domiciliado en Calle Di Martino Nº 1610, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico sebastianstanich@hotmail.com.-

Los Directores dan formal y expresa aceptación de los cargos asignados y constituyen domicilios especiales de conformidad a lo establecido en el Art. 256 de la Ley General de Sociedades 19.550 en la Sede Social sita en Calle Moreno Nº 1085 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe., domicilio electrónico sebastianstanich@hotmail.com-

VENADO TUERTO , 29 de Julio 2024-

$ 103 524302 Ag. 06

“LA TOSQUITA S.A“

ESTATUTO

Por Disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA. MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria de la DRA M. JULIA PETRACCO en autos caratulados LA TOSQUITA S.A S/ESTATUTO SOCIAL (Expte. 323/24) según decreto de fecha 30-07-2024 se ordena la siguiente publicación de Edictos

FECHA CONSTITUCION: ACTA CONSTITUTIVA de fecha 20 -05-2024 - TEXTO ORDENADO de fecha 12-07-2024.-

SOCIOS :NAHUEL MANGIALARDI , de nacionalidad argentino, D.N.I Nº 32.227.866, apellido materno BIAGGI, nacido el día 05 de Mayo de 1.986, de profesión Productor Agropecuario , CUIT 20-32227866-8 , de estado civil soltero ,domiciliado en Calle Lisandro de la Torre Nº 169 de la Localidad de Carmen, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico sebastianstanich@hotmail.com y NAHUEL EDUARDO GARCIA , de nacionalidad argentino, D.N.I Nº 42.556.220, apellido materno DRLIAN, nacido el día 03 de Abril de 2001 , de profesión Productor Agropecuario, CUIT 20-42556220-8 , de estado civil soltero, domiciliado en Calle Moreno Nº 277 de la Localidad de Carmen , Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico sebastianstanich@hotmail.com.-

DENOMINACION - DOMICIIO. La Sociedad girará bajo la denominación de “LA TOSQUITA S.A.“ y tendrá su domicilio legal en la Localidad de CARMEN Departamento General López, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero.

DURACION - Su plazo de duración es de 99 (Noventa y Nueve) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.-

OBJETO. La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a la realización de las siguientes actividades:

EXPLOTACIÓN AGRICOLA: Producción de semillas, cereales, oleaginosas y granos en general, de todas sus especies y subespecies, forrajes y pasturas, mediante la explotación de campos propios y/o de terceros, bajo cualquier título, comprendiendo todas sus etapas desde la siembra hasta la cosecha, su depósito, traslado y comercialización. ---

EXPLOTACIÓN GANADERA: Cría, engorde a corral y/o food-lot, invernada reproducción, mestización y cruza de ganado y hacienda bovina, ovina, porcina, caballar y animales de granjas, explotación de cabañas, criaderos, explotación de tambos, mediante la explotación de campos propios y/o terceros.

SERVICIOS AGROPECUARIOS: Prestación de servicios agropecuarios a terceros tales como movimiento de suelo, arada, siembra, laboreos, confección de fardos, rollos, mega fardos, silos y picados, ensilado de forrajes, fumigación ,desinfección, fertilización, pulverización, recolección de cosecha con máquina propia y/o de terceros, y la prestación de servicios técnicos en general vinculados con la actividad agrícola- ganadera mediante la contratación de profesionales con la matrícula correspondiente . Realizando además tareas de Contratista Rural.

COMERCIALES:

a) Comercialización, acopio, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de ganado y animales en todas sus variedades, cereales, semillas, oleaginosas, y granos de todo tipo y en general todos los productos, subproductos y materias primas derivados de la explotación agrícola y ganadera. Realizando además todas las operaciones complementarias a estos fines. -

b). Comercialización, compra, venta, consignación, distribución, representación, importación y exportación: de herbicidas, plaguicidas, alimentos balanceados, agroquímicos, fertilizantes y semillas y de todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad.

TRANSPORTE: Transporte de cargas generales a corta, mediana y larga distancia, ya sea con vehículos de su propiedad y/o de terceros.

MANDATOS: Mediante el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos referidos a la comercialización de los bienes mencionados en los ítems anteriores.

Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia lo requieran serán hechos por profesionales matriculados según la especialidad que corresponda.

La Sociedad no realizará operaciones previstas en el Inc. 4 Art. 299 Ley General de Sociedades 19.550.

A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato.

CAPITAL. El Capital Social es de $ 30.000.000.- (PESOS TREINTA MILLONES) representado por 30.000 (treinta mil) acciones de $ 1000.- (Pesos mil), valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley General de Sociedades 19.550.-

ACCIONES. nominativas no endosables, ordinarias o preferidas.

ADMINISTRACIÓN :La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Cinco (5) Directores Titulares, quienes durarán en sus funciones Tres (3) Ejercicios, pudiendo ser reelectos.

GARANTIA:. Cada uno de los Directores deben prestar la siguiente garantía: $ 3.000.000.- (Pesos Tres millones) en dinero en efectivo, títulos públicos, o acciones de otra Sociedad al momento de asumir sus funciones, que serán depositados en la Caja de la Sociedad ó en cuenta bancaria especialmente habilitada al efecto, siéndole reintegrado dicha suma una vez finalizada la gestión y hasta su aprobación por la Asambleas de Accionistas.

REPRESENTACION LEGAL. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio

FISCALIZACION. prescinde de la Sindicatura.

BALANCE:. El Ejercicio social cierra el 31 de MARZO de cada año.-

EMISIÓN-SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DE CAPITAL

Se procede a formalizar la emisión suscripción e integración del Capital Social: de acuerdo al siguiente detalle:

EMISIÓN: se emiten 30.000 (Treinta mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1.000.- (Pesos mil) de valor nominal cada una, todas de un (1) voto por acción, totalizándose así el Capital Social de $ 30.000.000.- (Pesos Treinta millones).--

SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: De acuerdo a lo resuelto por los señores accionistas la suscripción e integración se realiza de acuerdo al siguiente detalle.

NAHUEL MANGIALARDI suscribe 15.000 (Quince mil) acciones nominativas no endosables, ordinarias de $ 1.000.- (Pesos mil) valor nominal cada una, de un (1)voto por acción, equivalentes a $ 15.000.000.- (Pesos Quince millones) del Capital Social.-

Monto de integración : $ 3.750.000 (Pesos Tres millones setecientas cincuenta mil) o sea el 25% del capital suscripto.-Naturaleza del aporte : Dinerario –Modalidad y el 75 % restante o sea $ 11.250.000- (Pesos Once millones doscientos cincuenta mil) también en efectivo dentro del término de 2 (dos) años contados de la fecha de la presente Acta.

NAHUEL EDUARDO GARCIA suscribe 15.000 (Quince mil) acciones nominativas no endosables, ordinarias de $ 1.000.- (Pesos mil) valor nominal cada una, de un (1)voto por acción, equivalentes a $ 15.000.000.- (Pesos Quince millones) del Capital Social.

Monto de integración : $ 3.750.000 (Pesos Tres millones setecientas cincuenta mil) o sea el 25% del capital suscripto.-Naturaleza del aporte : Dinerario –Modalidad y el 75 % restante o sea $ 11.250.000- (Pesos Once millones doscientos cincuenta mil) también en efectivo dentro del término de 2 (dos) años contados de la fecha de la presente Acta.-

De este modo se ha dado cumplimiento a la suscripción total y a la integración parcial del Capital Social.

-DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO

De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 9º del Estatuto Social se resuelve por unanimidad designar el primer DIRECTORIO que durará en sus funciones Tres (3) Ejercicios el que estará integrado por un Director Titular y un Director Suplente. -

A tal fin se designan:

PRESIDENTE: NAHUEL MANGIALARDI, de nacionalidad argentino, D.N.I Nº 32.227.866, apellido materno BIAGGI, nacido el día 05 de mayo de 1.986, de profesión Productor Agropecuario, CUIT 20-32227866 8, de estado civil soltero, domiciliado en Calle Lisandro de la Torre Nº 169 de la Localidad de Carmen, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico sebastianstanich@hotmail.com .----

DIRECTOR SUPLENTE : NAHUEL EDUARDO GARCIA , de nacionalidad argentino, D.N.I Nº 42.556.220, apellido materno DRLIAN, nacido el día 03 de Abril de 2001, de profesión Productor Agropecuario, CUIT 20-42556220-8 , de estado civil soltero, domiciliado en Calle Moreno Nº 277 de la Localidad de Carmen , Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico sebastianstanich@hotmail.com .-

Los Directores, todos presentes en este acto, manifiestan su aceptación al cargo para el que fueron designados, firmando al pie del mismo en prueba de conformidad.-DOMICILIOS ESPECIALES DE LOS DIRECTORES:

Los Directores designados constituyen domicilios especiales exigidos por el Art. 256 de la Ley General de Sociedades 19.550, en la Sede Social sita en Calle Moreno Nª 277 de la Localidad de Carmen , Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

- SEDE SOCIAL:

Los comparecientes resuelven por unanimidad fijar la SEDE SOCIAL de “LA TOSQUITA S.A.” en Calle Moreno Nº 277 de la Localidad de CARMEN Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico sebastianstanich@hotmail.com-

Venado Tuerto, 01 de Agosto de 2024

$ 475,20 524657 Ag. 06

“AGROFINANZAS NUCLEO S. R. L. “

MODIFICACION CONTRATO

Por Disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA. MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria de la DRA M. JULIA PETRACCO en autos caratulados “AGROFINANZAS NUCLEO S.R.L “S/CESION DE CUOTAS RENUNCIA GERENTE -CAMBIO DE SEDE SOCIAL – MODIFICACION CONTRATO – TEXTO ORDENADO - (Expíe 315/ 24) según decreto de fecha 22-07

-2024 se ordena la siguiente publicación de Edictos:

En la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, a los 13 (Trece) días del Mes de Junio del Año 2.024, se reúnen los Señores LUCIANO LLOBELL, de nacionalidad argentino, nacido el día 15 de Diciembre de 1.994, D.N.I Nº 38.977.327, apellido materno MIRADA , de profesión Comerciante CUIT 20-38977327-2 , estado civil soltero , domiciliado en Calle Libertad Nº 49 de la Localidad de María Teresa , Departamento General López, Provincia de Santa Fe , domicilio electrónico llobell.luciano@gmail.com y EZEQUIEL FERNANDO CAÑETE, de nacionalidad argentino, nacido el día 28 de Enero de 1.979. D.N.I Nº 26.940.890, apellido materno CANAL, de profesión Comerciante, CUIT 20- 26940890-2, de estado civil casado en primeras nupcias con PAMELA CLARISA BERTOLA D.N.I Nº 29.156.921, domiciliado en Calle 9 de Julio Nº 350 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico ezequielfcañete@gmail.com , todos ellos únicos socios de “AGROFINANZAS NUCLEO S.R.L” y la Señora MARIA BELEN DOMINGO. de nacionalidad argentina, nacida el día 10 de Octubre de 1.996, D.N.I Nº 39,694.654, apellido materno PLA, de profesión estudiante, CUIT 27-39694654-3, de estado civil soltera, domiciliada en Calle España Nº 4.235 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico mbelen.domingo@gmail.com , todos hábiles para contratar se reúnen y convienen lo siguiente: CESION DE CUOTAS – RENUNCIA GERENTE – CAMBIO DE SEDE SOCIAL – MODIFICACION CONTRATO – TEXTO ORDENADO .-

- CESION DE CUOTAS

1). El Señor EZQUIEL FERNANDO CAÑETE llamada en adelante “EL Cedente “, dice que vende, cede y transfiere en este acto la totalidad de su participación social que posee en la sociedad consistente en 60.000 (Sesenta mil) cuotas de $ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una representativas de un Capital Social de $ 600.000.- (Pesos seiscientos mil) a la Señora MARIA BELEN DOMINGO quien recibe y acepta de plena conformidad.-

PRECIO Y CONDICIONES: Esta venta se acordó por un precio total de $ 600.000.- (Pesos seiscientos mil), que “El Cedente” declara haber recibido en su totalidad en dinero en efectivo con anterioridad a este acto, sirviendo el presente como eficaz recibo y carta de pago en forma.

“El Cedente” Señor EZEQUIEL FERNANDO CAÑETE transfiere a “la Cesionaria” Señora MARIA BELEN DOMINGO todos los derechos que a la firma le corresponden sobre las reservas, fondos de socios, saldos de revalúo y todo cuanto más derecho tenga en la Sociedad, en proporción a las cuotas cedidas. No teniendo en consecuencia nada más que reclamar sobre los bienes de la Sociedad ni obligaciones sobre los pasivos u otros compromisos tomados con anterioridad relacionados con la Sociedad y/o en forma personal contraída por el cedente hacia la misma, quedando de esta manera totalmente desvincula de la Sociedad.-

Presente en este acto la Señora PAMELA CLARISA BERTOLA DNI Nº 29.156.92, esposa del cedente presta conformidad a la presente cesión de cuotas realizada por su esposo favor de la Señera MARIA BELEN DOMINGO, firmado el presente en prueba de ello.

El Señor LUCIANO LLOBELL en su calidad de socio restante de la Sociedad presta conformidad a la presente cesión de cuotas.-

En virtud a la Cesión de Cuotas arriba expuesta se modifica el CAPITAL SOCIAL quedando conformado de la siguiente manera:

QUINTA: Capital: El Capital Social se fija en la suma de $ 1.200.000.-(Pesos un millón doscientos

mil) divididos en 120.000 (Ciento veinte mil) cuotas de $ 10.-(Pesos diez) valor nominal cada una, que los socios Son titulares en la siguiente proporción: LUCIANO LLOBELL posee 60.000 (Sesenta mil) cuotas de $ 10.-(Pesos diez) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de $ 600.000.-(Pesos Seiscientos mil) y MARIA BELEN DOMINGO posee 60.000.- (Sesenta mil) cuotas de $ 10.-(Pesos diez) valor nominal cada una , representativas de un Capital Social de $ 600.000.-(Pesos Seiscientos mil).

MANIFESTACION:

El Señor EZEQUIEL FERNANDO CAÑETE en su carácter de “Cedente “y la Señora MARIA BELEN DOMINGO, en carácter de “Cesionaria” manifiestan que encontrándose pendiente a la fecha la integración del 75 % del Capital Social son responsables solidarios por las integraciones debidas, todo esto en un todo acuerdo con lo establecido en el Art. 150- 3ª párrafo de la L.G.S.

RENUNCIA GERENTE. -

El Señor EZEQUIEL FERNANDO CAÑETE expresa que habiendo cedido la totalidad de su Capital Social también en este acto manifiesta su voluntad de renunciar al cargo de gerente. Analizada la misma se resuelve por unanimidad aceptar dicha renuncia, quedando de esta manera totalmente desvinculado de la Sociedad

Atento a ello la ADMINISTRACION quedará a cargo solamente del socio – gerente LUCIANO LLOBELL, DNI Nº 38.977.327 - CUIT 20-38977327- 2 quien actuará de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato Social. -

CAMBIO DE SEDE SOCIAL. -

los socios acuerdan cambiar la Sede Social fijándose como nuevo domicilio en Calle Garibaldi Nº 158 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. domicilio electrónico llobell.luciano.com.

Se ratifican todas las demás cláusulas del Contrato Social. –

VENADO TUERTO , 29 de Julio 2024

$ 303 524303 Ag. 06

ANDROETTO ESTRUCTURAS METALICAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados “ANDROETTO ESTRUCTURAS METALICAS SRL S/ CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL (CLAUSULA CUARTA)” CUIJ 21-05396767-9, que tramitan por ante el Registro Público de la ciudad de Rafaela, se hace saber que por Contrato de Cesión de Cuotas Sociales suscripto en fecha 06 de noviembre de 2023 la socia María Laura Androetto, D.N.I. N° 29.852.275, cede 95 cuotas partes de su titularidad a favor

del socio Diego Mauricio Androetto, D.N.I. Nº 22.028.104. Como consecuencia de dicha cesión se procede a modificar el artículo cuarto del Contrato Social que queda redactado de la siguiente manera: “Artículo Cuarto: El capital social se fija en $1.050.000 (pesos un millón cincuenta mil) dividido en un mil cincuenta (1.050) cuotas de capital de $1.000 (pesos un mil) cada una. Dicho capital social queda suscripto e integrado de la siguiente forma: la socia STELLA MARIS PAIRE cuatrocientos setenta (470) cuotas de capital equivalentes a $470.000 (pesos cuatrocientos setenta mil); el socio DIEGO MAURICIO ANDROETTO doscientos noventa y cinco (295) cuotas de capital equivalentes a $295.000 (pesos doscientos noventa y cinco mil); la socia VERÓNICA GUADALUPE ANDROETTO noventa y cinco (95) cuotas de capital equivalentes a $95.000 (pesos noventa y cinco mil); la socia LUCIANA SOLEDAD ANDROETTO noventa y cinco (95) cuotas de capital equivalentes a $95.000 (pesos noventa y cinco mil); y la socia MARIA CELESTE ANDROETTO noventa y cinco (95) cuotas de capital equivalentes a $95.000 (pesos noventa y cinco mil).” Lo que se publica por un (1) día en el Boletín Oficial en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 10 inc. b de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550.-

Rafaela, 23 de julio de 2024.

$ 87,50 524375 Ago. 06

ANDROMAT COMERCIAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados “ANDROMAT COMERCIAL SRL S/ CESION DE CUOTAS SOCIALES, MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL (CLAUSULA QUINTA)” CUIJ 21-05396766-0, que tramitan por ante el Registro Público de la ciudad de Rafaela, se hace saber que por Contrato de Cesión de Cuotas Sociales suscripto en fecha 06 de noviembre de 2023 el socio Diego Mauricio Androetto, D.N.I. Nº 22.028.104, cede 1320 cuotas partes de su titularidad a favor de la socia María Laura Androetto, D.N.I. N° 29.852.275, y 200 cuotas partes de su titularidad a favor de Mauricio Alberto Gullino, argentino, mayor de edad, nacido el 07 de julio de 1983, D.N.I. N° 29.852.279, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con María Laura Androetto, domiciliado en Rivadavia N° 435 de la localidad de Zenón Pereyra, Provincia de Santa Fe, C.U.IT. 23-29852279-9, quien se incorpora como socio. Como consecuencia de dicha cesión se procede a modificar la cláusula quinta del Contrato Social que queda redactada de la siguiente manera: “QUINTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL ($400.000,00) dividido en Cuatro mil (4.000) cuotas sociales de Pesos Cien ($100,00) cada una. Dicho capital queda suscripto e integrado de la siguiente manera: 1) A la socia María Laura ANDROETTO corresponden Tres mil ochocientas (3800) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Trescientos Ochenta Mil ($380.000,00), representativas del noventa y cinco por ciento (95%) del Capital Social; y 2) Al socio Mauricio Alberto GULLINO corresponden Doscientos (200) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Veinte Mil ($20.000,00), representativas del cinco por ciento (5%) del Capital Social.” Lo que se publica por un (1) día en el Boletín Oficial en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 10 inc. b de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550.-

Rafaela, de julio de 2024.

$ 87,50 524377 Ago. 06